Tensión de servicio: 25 KV Longitud en kilómetros: 0,150 de tendido aéreo y 0,020 de ter.

dido subterráneo. Conductor: Cobre, aérea, y aluminio, subterránea, de 50 milímetros cuadrados de sección.

Material de los apoyos: Castillete metálico.

Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966. Decreto 2619/1966.

Barcelona, 18 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.25% C.

11790

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalución eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica curas características técnicas principales son las siguientes. cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-29.436/74. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: E. R. «Manso Figueras», «Hecsa». Final de la misma: E. R. «Lasa Barba», «Fecsa». Término municpal a que afecta: Tarrasa.

Tensión de servicio: Cable telefónico.

Longitud en kilómetros: 0,550 de tendido aéreo.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctrias Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 18 de febrero de 1979, El Delegado provincial Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto

Barcelona, 18 de febrero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6,267-C.

11791

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los tramites reglamentarios-en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ac-31.038/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la linea: Linea, 25 KV., a E. M. 667, «Hiemesa».
Final de la misma: Nueva E M. 667, «Hiemesa».
Término mun cipal a que afecta: Granollers.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,025 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1956, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidúmbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968. por Decreto 2619/1968.

Barcelona, 8 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.418-C.

11792

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: 20.380/75.

Número del expediente: 20.380/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Apoyo número 767 bis de la línea Sant Boi-E. R. «Vilanova».
Final de la misma: E. T. «Demolición Naval».
Término municipal a que afecta: Vilanova y Geltrú.
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,045 de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio. Material de los apoyos: Hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2017 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966 de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de marzo de 1976—El Delegado provincial.

Barcelona, 9 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.410 C.

11793

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A. con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica curas corrector(eticas tácnicas principales con los siguientes). cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ac-20.386/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: E. T. 173, «Bailén».
Final de la misma: Nueva E. T. 177, «Lepanto».
Término municipal a que afecta: Rubí.
Tensión de servicio 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,350 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio.
Estación transformadora. Uno de 160 KVA relación de

Estación transformadora: Uno de 160 KVA., relación de 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada, y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 9 de marzo de 1976.—El Delegado provincial.

Barcelona, 9 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu —6.413-C.

11794

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declar, la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente. AS/ac 14.733/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Poste de conversión de línea, 25 KV., a

T. 117. Final de la misma: Entrada y salida a nueva E. T. 188

Término municipal a que afecta: Rubí.
Término municipal a que afecta: Rubí.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,148 de tendido subterráneo.
Conductor: Aluminio.

Estación transformadora: Uno de 160 KVA., relación de 25.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 12 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.416-C.

11795

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y decl..ra la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ac 14.732/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo. Origen de la línea: C/S de E. T. 59 a E. T. «SGE», con

entrada.

Final de la misma: Salída a nueva E. T. 223, «Banca Catalana»

Término municipal a que afecta: Tarrasa.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,008 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio.
Materiales de los apoyos: Cable subterráneo.
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., relación de 11.000/380 V.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1986, de 20 de octubre; Ley 10/1986, de 18 de marzo; Decreto 1775/1987, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1988, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1986, aprobado por Decreto 2619/1988. por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 12 de marzo de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—6.415-C.

11796

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-22.835/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: E. T. número 2.238, «El Vilar», en pro-

Final de la misma: E. T. número 74, «Vacarisas». Términos municipaies a que afecta: Castellbell y Vilar, Rellinas y Vacarisas.

Tenstón de servicio: 25 KV.

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-22.835/75.

Longitud: 7.189.50 metros.

Conductor: Aluminio acero, 74,37. milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Metálicos.

Estación transformadora: Uno de 125 KVA.: 25/0,380-0,220

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2613/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto auterizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968 do por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de abril de 1976.—El Delegado provincial Francisco Brosa Peláu.—2.019-D.

11797

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza ; declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45 5.°, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

lúmero del expediente: Sección 3.ª AS/ce-22.835/75.

Numero del expediente: Sección 3.º AS/ce-22.835/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Apoyo número 46 de la línea a 25 KV.
de Castellbell a Vacarisas.
Final de la misma: Nueva E. T. número 96, «Can Viladoms».
Términos municipales a que afecta: Vacarisas y Castellbell y Vilor. bell y Vilar.

Tensión de servicio: 25 KV. Longitud: 1.808 metros Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y de hormigón pretensado. Estación transformadora: Uno de 125 KVA., 25/0,380-0,22

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad nública del mismo la linea solicitada y declarar la utilidad nública del mismo la linea solicitada y declarar la utilidad nública del mismo la linea solicitada y declarar la utilidad nública del mismo la linea solicitada y declarar la utilidad nública del mismo la linea solicitada y invasticia de la mismo la linea solicitada y declarar la utilidad nública del mismo la linea solicitada y invasticia de la linea solicitada y declarar la utilidad nública del solicitad nública del solicitada y declarar la utilidad nública del solicitad y declarar la utilidad nública del solicitad y del solici dad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1988, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de abril de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.020-D.

11798

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplitos los tramites reglamentarios en el expetiente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A., con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45, 5.º, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principale: son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º de AS/ce-22.835/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo. Origen de la línea: Apoyo número 43 de la línea a 25 KV. Castellbell a Vacarisas

stenical a vacarisas

Final de la misma: P. I. número 15, «Can Senana».

Término municipal a que afecta: Vacarisas.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud: 325 metros de tendido aéreo.

Conductor: Aluminio-acero de 46,25 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y de hormigón pretensado. Estación transformadora: Uno de 125 KVA.; 25/0,380-0,220

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utili-